

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINORCA CAPITAL MIN-CAP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Junio del dos mil dieciocho, en su oficinas situada en Edificio Sky Building, piso 6 oficina 612, siendo las diez horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía MINORCA CAPITAL MIN-CAP S.A., con la asistencia de sus accionistas , Arq. Luís Valero Brando en representación de la Compañía Scarfyng S.A., propietaria de 8.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el Arq. Hernan Molina Saldaña , propietario de 2.000 acciones orrdinarias y nominativas de un dólar. Se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia del año 2018
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el los Estados Financieros de la Compañía del año 2018.
- 4.- Conocimiento y resolución del Acta.

Actúa como Presidente el Arq, Luis Valero Brando, quien es elegido por los accionistas en forma unánime para desempeñar dicha función y como Secretario de la Junta el Sr. Hernan Molina Saldaña. El Presidente dispone que el Secretario constante el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejo constancia de dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia del año 2018

La Junta entra en conocimiento del primer punto del orden del día, así La Gerencia General de la Compañía presenta su informe anual de Gestión, entregando copia del mismo a los señores accionistas y desarrollado bajo los siguientes conceptos: Situación económica: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos; Sugerencias sobre el destino de las Utilidades del ejercicio. El mencionado informe se adjunta a la presente Acta.

El Señor Presidente señala que una vez que ha conocido el informe del Señor Gerente General, procede el pronunciamiento de los señores accionistas respecto del informe del Señor Gerente General.

En base a lo expuesto, la Junta General por unanimidad, resuelve: Aprobar el Informe de Actividades del Señor Gerente General del año 2018.

2.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Siguiendo la agenda y en el mismo primer punto del orden, por Secretaría se informa que continúa el informe del Señor Comisario de la entidad, el Sr. Alfredo Sánchez Rojas, quien presenta su informe el cual se adjunta como parte integrante de la presente Acta.

El Señor Comisario de la Compañía, procede a dar lectura de su informe el cual en su parte final indica que recomienda a los Señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros elaborados por la Administración de la Empresa.

El Señor Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el informe del Señor Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el los Estados Financieros de la Compañía del año 2018..

El Gerente General de la Compañía, presenta el Estado de Situación Financiera y sus Anexos correspondiente al ejercicio económico del 2018, que se adjuntan a la presente Acta, informando que al no tener movimiento económico la Empresa no presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias. Luego de una amplia exposición de las cifras incluidas en los Estados Financieros, la Gerencia pone a consideración de la Junta de Accionistas la aprobación de lo expuesto.

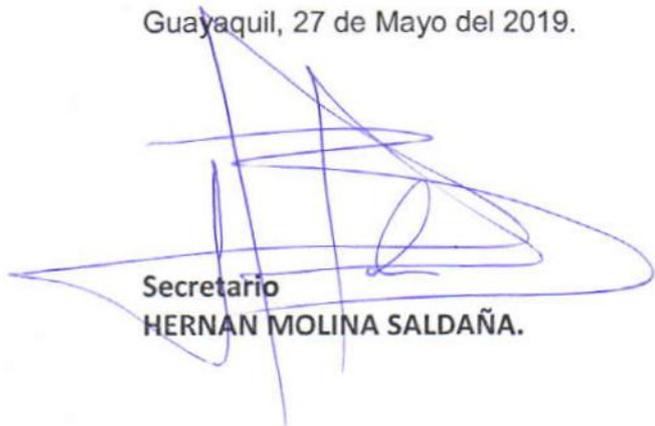
La Junta General luego de algunas deliberaciones, los Señores Accionistas resuelven por unanimidad aprobar El Balance General y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018 y que se adjuntan a la presente Acta.

4.- Lectura y resolución del Acta.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas, se concede un receso para la redacción de la presenten Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los accionistas de la compañía.

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas en caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de Mayo del 2019.



Secretario  
HERNAN MOLINA SALDAÑA.